



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

*Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Protección Civil
de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja*

En sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 28 de septiembre de 2018 tuvo lugar la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de organización de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 19 de octubre de 2018.

El Alcalde,
Adrián Serna del Pozo